

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, PROV. SAN CRISTOBAL**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$99,790,518.89.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a y d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios del 3er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios del 3er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados al 3er. Trimestre 2025	Disponibilidad
Gastos de personal	22,861,030.00	23%	14,500,403.17	24%	1,352,573.17	17%	14,219,637.03	24%	332,618.90
Servicios municipales diversos	28,423,202.20	28%	20,064,371.74	33%	4,350,380.74	54%	19,867,048.78	34%	441,264.74
Gastos de capital e inversión	44,804,807.24	45%	23,936,768.08	39%	2,108,357.08	26%	21,626,649.53	37%	10,598,950.37
Prog. Ed., Género y Salud	3,701,479.45	4%	2,352,617.23	4%	240,524.23	3%	2,390,933.05	4%	39,075.88
<b>Total=====►</b>	<b>99,790,518.89</b>	<b>100%</b>	<b>60,854,160.22</b>	<b>100%</b>	<b>8,051,835.22</b>	<b>100%</b>	<b>58,104,268.39</b>	<b>100%</b>	<b>11,411,909.89</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 3er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.